

Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Objeto: Nuevo camino vecinal de acceso a Las Playitas desde el kilómetro 3 de la carretera Gran Tarajal-Betancuria, y afirmado asfáltico.

Tipo: Doce millones seiscientos sesenta y tres mil quinientas veinticinco pesetas (12.663.525).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pago: Por certificaciones de obras, conforme al pliego de condiciones, y con cargo a fondos del Plan de Acción Especial y aportación del Cabildo.

Expediente: De manifiesto en Secretaría del Cabildo, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Garantía definitiva: Se fijará con arreglo a los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En Secretaría del Cabildo, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las trece horas del primer día hábil siguiente al último de presentación.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de

los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de la obra camino vecinal de acceso a Las Playitas, en nombre (propio o de Entidad o de persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su virtud, se compromete a ejecutar dichas obras por importe de pesetas (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto del Rosario, 6 de septiembre de 1975.—El Presidente.—8.012.A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 489 de 1973 seguido contra otros y François Joseph Reimeringer, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil setecientos veinte.—En Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco.—el ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra ... y contra François Joseph Reimeringer, de nacionalidad francesa, casado, ingeniero, que tuvo su domicilio en Almuñécar (Granada), Torre Velilla, El Chleno, y cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, acordado en auto de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ..., habiéndose cumplido respecto a todos ellos con las prevenciones del artículo dieciséis de la Ley penal y procesal de esta jurisdicción;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado,

Que debo condenar y condeno a los inculcados François Joseph Reimeringer y ..., como autores penalmente responsables de un delito de carácter monetario de carácter continuado y en grado de consumación, ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a sendas penas de multa de ciento noventa y siete mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas. Las multas impuestas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las leyes.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de doscientas cincuenta y dos mil pesetas de las doscientas cincuenta y cinco mil intervenidas al inculcado ..., por ser materia de delito, así como de ciento cincuenta y cinco pesetas que integran el saldo de la cuenta corriente del mismo en el Banco de Andalucía, cuenta de la que se dará traslado a la Dirección General de Transacciones Exteriores para su cancelación

Notifíquese esta resolución en forma legal a los interesados, ..., haciéndolo en cuanto al declarado rebelde mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, siendo de su derecho el interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación o publicación del edicto en el periódico oficial citado, para lo que es condición indispensable para el rebelde su comparencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fé.—Firmado: J. Abad (rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a François Joseph Reimeringer, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 10 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—5.517-E.

En el expediente número 599 de 1972 de los de este Juzgado, seguido contra otros y George Stein, súbdito francés; Daniel Frachon, súbdito francés; Haim Lahana, súbdito francés, y Gilbert Hainaut, súbdito suizo, todos ellos declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil setecientos veintiuno.—En Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento

número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito monetario contra los inculcados Georges Stein, súbdito francés, al parecer directivo de la Sociedad «Stein et Roubaix», domiciliada en París (Francia), calle Erlanger, número veinticuatro; Daniel Frachon, súbdito francés, al parecer directivo de la misma Empresa citada, Haim Lahana, súbdito francés, con domicilio en París (Francia), calle Monceau, número tres; Gilbert Hainaut, súbdito suizo, al parecer, con domicilio en Ginebra (Suiza), calle Micheli deu Crest, número dos; y ..., en situación de rebeldía los cuatro primeros, de los que se desconocen sus restantes datos personales ..., así como contra ...

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Georges Stein y Daniel Frachon, en situación de rebeldía, en concepto de autor personalmente responsable cada uno de ellos de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación ... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de quinientas noventa y cuatro mil pesetas al primero de los inculcados citados, y a la de quinientas veinte mil pesetas, al segundo.

Que debo condenar y condeno al inculcado ...

Que debo condenar y condeno al inculcado Gilbert Hainaut, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación ... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad a la pena de ciento ochenta mil pesetas de multa.

Que debo condenar y condeno al inculcado Haim Lahana, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de dos delitos continuados de contrabando monetario en grado de consumación ..., sin que concurran ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas por el primero de dichos delitos, y a la de cuarenta y una mil novecientas pesetas por el segundo.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos que integra el saldo de la cuenta intervenida al inculcado Haim Lahana,

por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, se declaran indultadas las penas de multa impuestas a los inculcados Georges Stein, ..., Gilbert Hainaut y Haim Lahana, en cuantía de quinientas noventa y cuatro mil, ..., ciento ochenta mil y trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas, respectivamente.

Las restantes penas de multa se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta la cantidad intervenida que, en cuanto exceda del importe de la sanción impuesta al inculcado Daniel Frachon, deberá quedar de libre disposición para sus titulares.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto a los condenados rebeldes por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para los rebeldes su comparecencia personal ante este Juzgado, si promovieran recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior Sentencia, en el propio día de la fecha, por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez Especial de Delitos Monterios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: J. Abad (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Georges Stein, Daniel Frachon, Haim Lahana y Gilbert Hainaut, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás preveniciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promovieran recurso, para que sean aceptados, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 10 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—5.518-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica, aérea, trifásica a 15 KV., de 3.844 metros de longitud, en finca «Casa la Viña», Alhambra, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 50.937.
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alhambra, en finca «Casa de la Viña».

Finalidad de la instalación: Atender debidamente el incremento de demanda de energía, asegurando el suministro a los distintos usuarios y evitar las averías que se presentan en la actualidad.

Características principales: Instalación de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro, cada uno. Los apoyos son de hormigón armado, reforzado para crucetas metálicas tipo Nappe-Voute, todos los apoyos llevarán, como aislamiento, cadenas de aisladores del tipo caperuza y vástago, los apoyos quedarán empotrados en macizos de hormigón, del volumen necesario para garantizar una perfecta estabilidad e irán puestas a tierra mediante conexión de cable de acero de 100 milímetros cuadrados de sección a una toma de tierra constituida por una pica de hierro galvanizado de 25 milímetros de diámetro y dos metros de longitud, enterrada en una zona próxima al apoyo que reúna las mejores condiciones por lo que se refiere a menor resistividad en el terreno.

Procedencia de materiales: Nacional.
 Presupuesto: 1.045.939 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Mártires, número 31, 1.ª planta, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 6 de agosto de 1975.—Por delegación, el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—12.872-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de desvío de línea a 30 KV., en el Provenio, en el término municipal de Socuéllamos, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.940.
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Capitán Haya, 43, en Madrid, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Socuéllamos, partiendo del punto kilométrico 2,200 de la carretera CR-130.

Finalidad de la instalación: Atender la petición de Aldevisa.

Características principales: Desviación de la línea partiendo de un apoyo metálico, existente en la línea de referencia, situado a la altura del punto kilométrico 2,200 de la carretera CR-130. Se procederá al desvío de la línea, en un tramo, de 470 metros, y por otro, de 635 metros.

El desvío consta de tres alineaciones; la primera, forma con la línea actual un ángulo de 43 grados en este vano cruza de dos vanos y su longitud es de 195 metros.

La segunda alineación consta de un vano de 100 metros y forma con la anterior un ángulo de 43 grados en esta vano cruza la carretera CR-130 y una línea de teléfonos.

La tercera alineación es de 340 metros y consta de cuatro vanos, finalizando en un apoyo metálico que sustituirá a uno de los existentes.

Procedencia de materiales: Nacional.
 Presupuesto: 375.104 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en la avenida Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 5 de agosto de 1975.—Por delegación, el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—12.873-C.

VALORES BILBAINOS, S. A.

Relación de valores que componen la cartera al 31 de diciembre de 1974

Sector	Nominal	Costo	Valor cambio medio diciembre
Papel y Artes Gráficas	3.455.000	7.238.326	9.670.583
Petróleos	1.783.000	14.308.243	14.359.624
Químicas	3.994.500	18.617.936	19.186.472
Materiales de construcción	2.075.500	8.060.924	7.622.806
Metálicas básicas	10.861.500	8.517.141	9.157.095
Material y maquinaria no eléctrica	3.073.000	4.918.104	5.139.568
Inmobiliaria y otras construcciones	6.333.000	22.080.812	31.174.524
Electricidad	7.922.500	31.638.704	30.318.161
Telecomunicaciones	7.531.000	17.577.483	20.982.119
Servicios comerciales	2.481.000	11.944.350	13.246.318
Bancos	36.888.000	251.155.550	274.446.848
Sociedades de Inversión Mobiliaria	19.762.000	31.174.243	30.548.980
Totales	106.158.000	427.231.816	465.853.098

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Exigible		20.000.000,00	Capital		400.000.000,00
Accionistas	20.000.000,00		Reservas		74.545.889,62
Tesorería		40.218.718,93	Reserva legal	18.611.475,78	
Bancos	25.203.078,43		Fondo fluctuación valores	32.903.877,23	
Certificados depósito	15.015.638,50		Reserva voluntaria	28.030.536,61	
Deudores		23.864.843,75	Acreeedores		17.826.825,26
Dividendos a cobrar	1.061.284,75		Dividendos a pagar	165.478,08	
Deudores por venta valores	22.803.579,00		Acreeedores compra valores	17.639.138,18	
Cartera de valores		427.231.816,02	Otros acreeedores	22.213,00	
Inmovilizaciones intangibles		3.999.884,58	Diversas		5.081.515,30
			Resultados del ejercicio		17.861.031,10
Total Activo		515.315.261,28	Total Pasivo		515.315.261,28

Cuenta de resultados ejercicio 1974

H A B E R		Pesetas	D E B E		Pesetas
Ingresos:			Gastos:		
Cupones y dividendos cartera		8.748.424,03	Amortización gastos constitución	444.431,62	
Beneficio venta títulos		9.054.679,87	Otros gastos	840.419,71	
Intereses bancarios		1.342.778,53	Total gastos		1.284.851,33
			Resultados del ejercicio		17.861.031,10
Total		19.145.882,43	Total		19.145.882,43

Bilbao, 17 de julio de 1975.—3.250-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de agosto último, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Renta Inmobiliaria, S. A.»:

Un millón ciento veinte mil acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.120.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.197-C.

COMPANÍA IBERICA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 1975, a las doce horas, en María de Molina, 39, quinta planta, Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo local y a igual hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de artículos de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.194-C.

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir del día 1 de julio de 1975; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Para depósitos o imposiciones a plazo fijo de:		
Dos años a menos de tres años	—	8,00
Tres años a menos de cuatro años	—	8,75
Cuatro años en adelante	—	8,50
Certificados de depósitos a cinco años	—	9,00
<i>Operaciones activas:</i>		
Préstamos y créditos de dos o más años (incluidas comisiones)	8,75	13,50

Vilafranca del Penedés (Barcelona), 1 de julio de 1975.—11.440-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir del día 1 de julio de 1975; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Por plazo igual o superior a dos años, pero menor de tres.	—	Hasta el 7,50
Por plazo de tres o más años	—	Hasta el 8,00
<i>Operaciones activas:</i>		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,00

Sevilla, 1 de julio de 1975.—11.441-C.

BOLSANOR, S. A.

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Sector	Nominal	Costo	Valor al costo medio diciembre
Pesca	750.000	1.821.357	1.818.300
Textil	3.003.000	5.191.413	4.405.701
Papel y Artes Gráficas	1.245.000	3.879.689	3.750.854
Petróleos	2.089.500	9.652.464	7.541.424
Químicas	878.000	3.198.627	2.751.216
Materiales de construcción	801.500	4.005.074	3.158.325
Metálicas básicas	1.633.000	4.647.540	5.188.002
Reparación y construcción de buques	160.000	235.558	185.600
Automóviles y maquinaria agrícola	614.500	1.440.938	977.055
Constructoras obras públicas	1.356.000	12.021.445	11.348.640
Inmobiliarias y otras constructoras	1.328.500	5.110.179	5.341.684
Eléctricas	4.996.000	14.420.051	11.410.232
Navegación marítima	88.500	170.376	133.683
Telunicaciones	6.400.000	15.982.750	17.831.040
Servicios comerciales	687.500	3.886.957	3.699.630
Bancos	13.755.000	100.187.297	91.209.403
Sociedades de Inversión Mobiliaria	5.447.500	15.297.644	13.947.735
Obligaciones cotizadas	1.371.077	1.371.077	1.371.077
Totales	48.578.577	202.500.436	186.067.601

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		25.520.804,24	Exigible		26.616.278,45
Caja	4.483,00		Acreedores compra valores	24.397.778,45	
Bancos	24.958.442,24		Suscripciones pendientes	2.218.500,00	
Certificados depósito	556.879,00		No exigible		217.435.714,02
Realizable		212.481.577,98	Capital social	200.000.000,00	
Dividendos a cobrar	279.630,00		Fondo amortización	945.931,00	
Intereses a cobrar	377.409,00		Resultado 1974	16.489.783,02	
Deudores venta valores	9.324.102,00				
Valores mobiliarios	202.500.436,98				
Inmovilizado		6.049.610,25			
Gastos constitución	4.729.655,00				
Resultado 1973	1.319.955,25				
Total Activo		244.051.992,47	Total Pasivo		244.051.992,47

Cuenta de resultados ejercicio 1974

H A B E R		Pesetas	D E B E		Pesetas
Ingresos:			Gastos:		
Resultado venta de títulos		14.688.060,17	Gastos generales		2.772.476,59
Beneficio ventas	28.453.914,50		Amortización gastos constitución		945.935,00
Pérdida ventas	13.765.854,33		Resultado ejercicio 1974		16.489.783,02
Cupones y dividendos Cartera		3.401.845,92			
Intereses bancarios		2.118.288,52			
Total Haber		20.208.194,61	Total Debe		20.208.194,61

Bilbao, 17 de julio de 1975.—3.251-D.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

(Después de contabilizada la distribución del beneficio)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Herrero		66.099.527,09	Capital social		134.310.000,00
Cartera de valores		646.437.133,31	Reserva legal		94.017.000,00
Deudores por dividendos activos		372.763,00	Reserva fluctuación de valores		67.155.000,00
			Reserva regularización de dividendos		9.555.923,64
			Reserva voluntaria		375.000.000,00
			Dividendos a pagar		492.775,00
			Dividendos activos		9.401.700,00
			Atenciones estatutarias		564.102,00
			Pérdidas y ganancias:		
			Remanente del año anterior		22.412.922,76
Valores nominales:		712.909.423,40			712.909.423,40
Banco Herrero			Valores nominales:		
Depósito de valores		345.690.500,00	Valores depositados		345.690.500,00
		1.058.599.923,40			1.058.599.923,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		6.208.348,73	Rendimiento Cartera de valores		26.922.808,35
Beneficio líquido del ejercicio		246.507.971,10	Beneficio en venta de valores		224.772.092,78
			Beneficio en venta de derechos de suscripción		685.794,01
			Intereses y descuentos		335.624,89
		252.716.319,83			252.716.319,83
Distribución:			Beneficio líquido del ejercicio		246.507.971,10
Reserva regularización de dividendos		1.433.458,43	Remanente anterior		21.705.912,09
Reserva voluntaria		225.000.000,00			
Dividendo		18.803.400,00			
Atenciones estatutarias		386.324,40			
		245.623.182,83			
Remanente para 1975		22.590.700,36			
		268.213.883,19			268.213.883,19

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio medio diciembre
	<i>Acciones</i>		
	<i>Bancario:</i>		
10.008.000	Banco Herrero	136.140.478	159.990.890
11.978.000	Banco Hispano Americano	43.214.109	77.823.641
7.395.000	Resto Sector Bancario	46.241.802	45.559.670
84.335.500	Eléctrico	112.403.670	151.891.094
11.527.000	Alimentación	11.810.567	53.692.063
1.645.500	Servicios comerciales	6.906.791	7.725.133
4.288.000	Materiales de construcción	14.142.475	12.971.677
5.400.500	Construcciones obras públicas	5.228.303	15.998.981
34.668.000	Inmobiliarias	58.804.088	72.175.452
98.500	Inversión mobiliaria	99.122	237.641
4.144.500	Petróleo	5.521.734	10.080.871
	<i>Químico:</i>		
11.514.000	Unión Explosivos Río Tinto	36.404.276	34.911.599
6.419.500	Resto Sector Químico	10.212.179	10.955.759
19.839.500	Metálicas básicas	18.549.000	72.928.377
10.000	Seguros	3.261	62.921
7.800.000	Telecomunicación	18.868.751	21.704.280
	<i>Obligaciones y bonos</i>		
32.560.000	Eléctrico	29.883.505	22.718.737
4.500.000	Agua y gas	4.500.000	4.500.000
11.561.000	Inmobiliarias	11.557.287	11.640.200
10.000.000	Constructoras de obras públicas	10.000.510	10.000.000
66.000.000	Bonos del Tesoro	65.945.228	66.000.000
345.690.500		646.437.136	863.568.786

Oviedo, 26 de junio de 1975.—El Secretario, Angel Ruiz Villanueva.—3.300-4.

INTERROLL ESPAÑA, S. A.

Centro Industrial de Santiga

SANTA PERPETUA DE LA MOGUDA

(BARCELONA)

Vial, 2, nave 12. Apartado 57

El Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Interroll España, S. A.», convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 15 de octubre de 1975, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de que en tal fecha no se consiguiera el quórum y asistencia necesarios, estatutaria y legalmente, al día siguiente, 16 de octubre, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria. El orden del día fijado para la citada Junta general extraordinaria será el siguiente:

- 1.º Regularización de cuentas de la Compañía.
- 2.º Disolución de la Sociedad o continuidad de la vida social de la misma.
- 3.º Cese de cargos de la Compañía y reelección de los mismos.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Venta de acciones por parte de algunos socios.

Barcelona, 9 de septiembre de 1975.—13.191-C.

GAS NATURAL, S. A.

BARCELONA

Pago de cupón de obligaciones, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta emisión, que en las oficinas de esta Compañía, calle Córcega, 373, 4.ª planta (Servicio Financiero) Barcelona, todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, así como en las oficinas principales de las Entidades: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español, se hará efectivo, a partir del próximo 16 de los corrientes, el cupón número 14, cuyo importe, una vez deducidos los impuestos, es de 31,25 pesetas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.041-C.

INMOBILIARIA CUENCA URBANA, S. A.

(CURBASA)

De conformidad a lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, tomado en reunión de 9 de junio de 1975, ha quedado disuelta la Sociedad «Inmobiliaria Cuenca Urbana, S. A.» (CURBASA).

Cuenca, 1 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.061-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 65, de un importe bruto de 17,375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 13,90 pesetas, una vez deducido el Impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicho día se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Popular Español, Zaragoza, Condal, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 2 de septiembre de 1975.—12.987-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE LEON, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de las Cortes Leonesas, s/n.), en primera convocatoria, el día 27 de septiembre, a las cinco de la tarde, y en segunda el día 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Artículo único.—Propuesta disolución del Igualatorio.

León, 8 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Eguigaray Martínez.—3.609-D.

CARTEX SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A. (NUMERO 344)

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		112.093.228,29	Capital		600.000.000,00
Cartera de Valores		514.985.071,74	Acreeedores		17.974.817,34
Deudores		8.190,00	Cuentas diversas		2.520.869,04
			Resultados del ejercicio		6.590.803,65
		627.086.490,03			627.086.490,03

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		29.842,10	Cupones y dividendos de la		
Resultados del ejercicio		6.590.803,65	Cartera		5.182.383,75
			Intereses bancarios		1.458.282,00
		6.620.645,75			6.620.645,75

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1974

Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio medio de diciembre
Agrícolas y forestales	3.625.000	5.258.479	6.949.125
Petróleo	111.500.000	207.900.000	400.157.750
Químicas	85.800.000	160.100.000	246.256.920
Materiales de construcción	52.500.000	63.000.000	121.012.500
Metálicas básicas	12.100.000	14.500.000	42.955.000
Material y maquinaria no eléctrica	13.850.000	17.400.000	33.348.861
Inmobiliarias y constructoras	350.000	928.488	1.082.600
Agua y gas	2.500.000	3.445.583	3.160.000
Electricidad	2.433.000	3.449.380	3.770.770
Servicios comerciales	2.900.000	5.300.000	5.365.000
Bancos	200.000	1.180.862	1.199.820
Acciones no cotizadas	14.845.000	14.975.289	14.845.000
Obligaciones cotizadas	19.481.000	17.549.190	16.583.415
Totales	322.094.000	514.985.071	896.668.761

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

C.E.P.S.A.	82.500.000	149.900.000	337.483.750
Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	78.000.000	149.700.000	236.506.920

Madrid, 9 de agosto de 1975.—12.438-C.

PUMARADA, S. A.

Junta general extraordinaria

«Pumarada, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1975, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 4, a la misma hora, en segunda, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Futuro de la Sociedad a la vista de la calificación urbanística de sus terrenos. Posibles actuaciones a realizar.
- 2.º Asuntos varios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—«Pumarada, S. A.», P. P., Luis Peral Guerra.—3.299-9.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 29 de septiembre de 1975, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 18, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 30 de septiembre de 1975, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, de los artículos sociales pertinentes.
- 2.º Admisión del cese de consejeros y nombramiento de otros nuevos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.195-C.

INMOBEX, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		6.075.327,49	Capital		200.000.000,00
Caja		1.121.829,10	Reservas y fondos		81.544,05
Bancos		4.953.498,39	Reserva legal		81.544,05
Cartera de Valores		198.390.711,94	Acreeedores		402.900,00
Acciones cotizadas		162.300.801,74	Por compras reales de valores		402.900,00
Acciones no cotizadas		15.921.948,50	Diversas		1.969,00
Obligaciones cotizadas		10.167.983,70	I. R. T. P.		1.969,00
Obligaciones no cotizadas		10.000.000,00	Resultado del ejercicio		8.402.033,28
Inmovilizaciones tangibles		66.325,00			
Mobiliario e instalaciones		66.325,00			
Inmovilizaciones intangibles		4.356.081,90			
Gastos de constitución		4.356.081,90			
Suma Activo		208.888.446,33	Suma Pasivo		208.888.446,33

Cuenta de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		3.983.649,10	Ingresos		12.385.682,38
Gastos generales		239.844,27	Cupones y dividendos		3.276.816,31
Pérdidas en venta de títulos		3.743.804,83	Beneficio en venta de títulos		8.616.901,93
Resultado del ejercicio		8.402.033,28	Beneficio en venta de derechos sus-		
			cripción		9.306,53
			Prima de asistencia a Juntas		76.886,00
			Intereses bancarios		405.535,61
			Otros ingresos		250,00
Total Debe		12.385.682,38	Total Haber		12.385.682,38

Aplicación de los resultados del ejercicio 1974

Pesetas		Pesetas	
Remanente de los resultados de ejercicios anteriores:		Aplicación de resultados	8.402.033,28
Resultados del ejercicio	8.402.033,28	Reserva legal	1.220.600,15
Resultados netos en venta de valores	4.882.400,63	Fondo de fluctuación de valores	2.441.200,30
Resultados netos ordinarios	3.519.632,65	Reserva voluntaria	4.740.232,83
Total	8.402.033,28	Total	8.402.033,28

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor a 31 de diciembre de 1974
Extractivas	150.000	283.176	282.000
Alimentación	8.853.500	30.053.353	29.414.750
Textiles	1.453.000	1.821.799	1.982.200
Petróleos	700.000	3.002.653	1.790.000
Químicas	2.723.000	7.448.245	6.465.680
Material de construcción	817.500	3.728.528	2.893.725
Metálicas básicas	800.000	1.720.649	1.540.000
Material y maquinaria no eléctrica	1.514.500	1.982.930	1.809.125
Industrias auxiliares de automóviles	870.000	2.385.862	2.638.100
Construcción naval	1.125.000	1.609.764	1.305.000
Industrias del automóvil	414.000	1.450.878	833.420
Constructora de obras públicas	2.637.500	19.294.517	20.947.500
Inmobiliarias	1.179.500	3.923.471	3.220.945
Agua y gas	4.196.000	9.194.489	9.185.400
Electricidad	17.347.500	33.692.075	27.560.835
Telecomunicaciones	78.000	232.833	213.720
Bancos	4.186.500	34.846.850	30.093.900
Inversión mobiliaria	786.000	2.128.080	1.544.370
Seguros y capitalización	893.700	3.500.650	3.441.472
Total acciones cotizadas	50.435.200	162.300.802	146.960.142
Total acciones no cotizadas	5.880.500	15.921.946	15.921.946
Total obligaciones cotizadas	10.201.000	10.167.864	9.807.814
Total obligaciones no cotizadas	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Total de la Cartera	76.516.700	198.390.712	182.689.902

Sociedades superiores al 5 por 100 de la cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor a 31 de diciembre de 1974
Industrias Agrícolas	4.500.000	16.907.666	13.050.000
Cubiertas y Tejados	1.940.000	15.852.356	17.460.000

Madrid, 23 de julio de 1975.—Inmobex, S. A.—Consejero-secretario, Jacobo García-Nieto Fina.—12.136-C.

BARCELONA ASEGURADORA, S. A.
BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Accionistas	300.000,00	Capital	600.000,00
Caja y Bancos	916.105,58	Reservas	2.611.413,41
Valores mobiliarios	2.253.227,75	Acreedores diversos	122.383,54
Otras cuentas	635.741,30	Fondo fluctuación de valores	78.785,50
		Pérdidas y ganancias	692.512,18
Total	4.105.074,63		4.105.074,63

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio de 1974

DEBE		HABER	
Pesetas		Pesetas	
Amortizaciones y gastos no imputables	765.096,90	Saldo de los ramos	1.447.811,98
Saldo del ejercicio actual	692.512,18	Productos de fondos de inversiones	9.797,10
Total	1.457.609,08		1.457.609,08

Barcelona, 25 de junio de 1975.—5.067-D.

MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA,
SOCIEDAD ANONIMA
(MERCAMURCIA)

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 21 de julio del año en curso, se convoca concurso para la ejecución del

proyecto de «Pabellón de pescados de la unidad alimentaria de "MERCAMURCIA", con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados en la citada reunión y con arreglo a las siguientes especificaciones:

Importe del proyecto: 32.344.442,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del presupuesto correspondiente al importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de sobres: A las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras pueden ser examinados en el domicilio social de «MERCAMURCIA», Casa Consistorial, glorieta de España, 2, de esta capital.

Murcia, 8 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente García García.—3.610-D.

POLIGONO NAVES INDUSTRIALES
HUELVA, S. A.

Anuncio de Junta general universal

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su Reunión de fecha 3 de septiembre del presente año, se convoca a los accionistas para celebrar en el domicilio de la misma, calle Zurbano, número 66, de esta capital, Junta general universal para el día 15 de octubre de 1975, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.089-C.

CREACIONES LAUSAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Creaciones Lausan, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre de 1975, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Federico Rahola, número 12, sótanos, a las once horas de la mañana, y para el caso de que no se reuniera quórum suficiente, se convoca a su vez en segunda convocatoria, para el día 28 de octubre de 1975, a la misma hora y en el mismo lugar, para resolver y deliberar sobre los siguientes asuntos que forman el orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio social.
- b) Censura de la gestión social.
- c) Aplicación de resultados del citado ejercicio.
- d) Nombramiento de censores de cuentas.
- e) Situación real de las relaciones entre esa Sociedad y la Empresa «Daný».
- f) Cese y nombramiento de Administradores.
- g) Situación financiera de la Sociedad y saldos de las cuentas bancarias.
- h) Reclamación de las cantidades que tiene pendientes de cobro la Compañía de clientes.
- i) Reclamación de las cantidades que tiene pendientes de cobro la Compañía como consecuencia de préstamos a accionistas.
- j) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1975.—El Administrador, Epifanio Navais Carrasco.—13.092-C.

INVERSIONES VETUSTA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974 (después de contabilizada la distribución del beneficio)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Herrero		10.697.767,97	Capital social		200.000.000,00
Cartera de valores		268.179.075,45	Reserva legal		14.773.417,89
		278.876.843,42	Reserva fluctuación de valores		29.546.835,80
Valores nominales:			Reserva voluntaria		20.000.000,00
Banco Herrero:			Efectos a pagar		10.000.000,00
Depósito de valores		148.304.000,00	Pérdidas y ganancias:		
			Remanente para 1975		4.556.589,73
		427.180.843,42			278.876.843,42
			Valores nominales:		
			Valores depositados		148.304.000,00
					427.180.843,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		203.736,67	Rendimiento cartera de valores		6.594.507,34
Beneficio neto del ejercicio		44.714.604,28	Beneficio en venta de valores		37.670.165,33
		44.918.340,95	Beneficio en venta derechos de suscripción		2.126,00
Distribución:			Intereses y descuentos		651.542,28
Reserva legal		9.418.072,83	Beneficio neto del ejercicio		44.918.340,95
Reserva fluctuación de valores		18.836.145,66	Remanente anterior		44.714.604,28
Reserva voluntaria		20.000.000,00			8.096.203,94
		48.254.218,49			
Remanente para 1975		4.556.589,73			
		52.810.808,22			52.810.808,22

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio medio diciembre
<i>Acciones</i>			
<i>Bancario:</i>			
4.224.500	Banco Herrero	54.749.492	67.534.378
6.620.000	Banco Hispano Americano	49.711.054	43.018.945
<i>Inversión mobiliaria:</i>			
4.792.000	Inversiones Herrero	24.529.513	36.662.346
19.320.000	Invhercor	21.268.483	18.933.600
12.283.500	Alimentación	13.424.411	17.405.150
9.558.100	Químicas	21.304.395	20.409.978
21.657.600	Metálicas básicas	11.445.602	18.971.793
126.000	Material y maquinaria no eléctrica	122.293	95.981
8.721.000	Eléctricas	19.786.475	15.284.111
8.485.800	Ferrocarriles	3.818.390	5.490.650
1.433.500	Navegación marítima	1.415.135	1.478.300
<i>Obligaciones y bonos</i>			
18.207.000	Eléctrico	13.631.220	11.056.056
33.000.000	Bonos del Tesoro	32.972.614	33.000.000
143.429.000		268.179.077	289.341.288

Oviedo, 26 de junio de 1975.—Angel Ruiz Villanueva.—3.208-4.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).